



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N°256/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Febrero 22 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°232 de Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, Artículo 53° letra a) del Reglamento; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tarros de leche NAN para ayuda social N°46, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de tarros de leche mencionadas en considerando a nombre de: **ALICIA SALAS FERNANDEZ Rut N°10.017.940-7** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$161.999.- (ciento sesenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos), impuesto legal incluido.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

ANÍBAL URTUBÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/dvt

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones